

cala, transcendiendo aun en flor hasta Nola, donde San Paulino tantos siglos antes que brotasse este pimpollo de la gracia en España dio en leixos señas de sus flores, y Cruz, arbol de su ciencia, en el ramillete de estos Versos:

S. Paul. Epist. 12
 & Ducaus in no-
 ris. fol. 794 edi-
 tionis Antwerp.
 1622.

Filius meus est, in-
 fas est, pauper est,
 & magno eget Pa-
 trono, imo si ut
 amur dialecto

Theologico, mag-
 no Patrino, Filius
 profecto est meus,
 quia libri dicuntur
 quasi liberi: &
 charissimus quidem
 quia ut optime ad-
 notavit Plato; li-
 bri liberis paren-
 tibus tanto cha-
 riores sunt quan-
 to metis filij sunt
 praestantiores fi-
 lijs corporis. Est
 infans non enim fa-
 tur, sed tacet aut
 balbutit plurimum.
 Hec Caramuel
 Theolog. fundam.
 n. 7. fol. 8

Gen. 21. Crevit
 igitur Puer, &
 ab lactatus est, fe-
 citq; Abraham gra-
 de convivium in
 die ablactationis
 eius.

Ardua florifera Crux cingitur orbe corona,

Sanctorum labor, & merces sibi rite coherent.

Ardua Crux, pretium que Crucis sublime corona.

Interceded con docta eficacia, Padre mio, por este hijo vuestro peregrino de mano en mano, para que corra, y haga sus jornadas con edificacion, risueño, y alegre; enjugando las lagrimas de los que sintieron esterilidad en la Madre, la tardança de su parto. Oy que nace, y empieza a andar, necessita mas de vuestro arrimo este Infante; y de vuestro patrocinio, que como Padrino lo adiestre, y confirme en Religion, y enseñanza. Perdonad, que tartamudee, gorgeando como niño, que apenas rompe los labios balbucientes en las grandezas de vuestra Esposa, y mi Madre la Provincia, en cuyos brazos nace, en cuya educacion se doctrina, vive, y crece, hasta descolgarse de los alimentos de tierra, y llegar al combite grande, que espera por vuestra intercession, y meritos en la gloria. Amen.

Vuestro Siervo Q. V. P. A.

Fr. Baltassar de Medina.



AL
 Cabitan Don Joseph de Rete. Largacha, Cavallero del Orden de Santiago, Apartador General del Oro de la Plata por su Magestad en la Nueva-Espana, y Syndico de la Santa Provincia de San Diego de Mexico &c.

ESTA CHRONICA, que para ilustrar su frente, puse casi sin eleccion por noble deuda de agradecido (guiado tambien del generoso devoto aliento de VMD. que assi me lo insinuò alguna vez) a las heroycas desnudas plantas de SAN DIEGO DE ALCALA, PATRON, y TITVLAR desta PROVINCIA,

Calp. V. Retia-
rius, Aliter ex
gladiacribus di-
cebatur in arena
depugnantibus,
quod Rete sub
Scuto gestaret.

à quien por hidalga obligacion de hijo debo su Dedicatoria; buelve à manos de VMD. como à PATRON ABOGADO, MAYORDOMO, y PROCURADOR (titulos que ciñe honrosamente el de SYNDICO GENERAL) de todos nuestros Conventos; buelve, digo; no à solicitar proteccion (y pudiera Aparentado de Erudiciones, que acompañan REDES, y ESCVDOS) porq̄ fio solamēte como MENOR de mi primera TVTELA, y GLORIOSO INTERCESSOR; teniendo por suave engaño, ò dulce lisonja, la q̄ buscan, y no hallan los libros entre favores humanos: pues hasta oy no se ha encontrado Escrito sin meritos, no mal quisto, por andar bien dedicado.

Imperios de razon, direcciones de ley, que debē preceder à impetus tal vez ciegos, del albedrio, llevan sin otro impulso à VMD. esta impressiō; reconociendole por su DVEÑO; no solo por SYNDICO, à quien tocan los poderes, y administraciō de nuestros libros de cuenta, y nuestros libros de caxa (como à Tesorero al fin del arca, y pan de SANDIEGO) sino por aver costado, y sacado à luz de su tesoro como PADRE de NUESTRA FAMILIA todos los gastos de los moldes con la generosidad que acostumbra continuo BIENHECHOR de NUESTRA PROVINCIA, y NVEVA-ESPANA; influyendo en toda nuestra TIERRA mercedes como el SOL, à quien HOME-RO llamó con el nombre de RETIS, CVERDA DE ORO, LAZO, CADENA, ò SOGVILLA DE FILIGRANA, porque con su virtud, y solariegas prendas (como VMD. de Ilustrissima, y SOLARIEGA CASA de LARGACHAS, y RETES, en las ENCARTACIONES del SEÑORIO de VISCA- YA) produce beneficios de metal tan alto, que le acriso-

Retis aurea, e
calo in terrā de-
missa. Homer.
Apud P. Fr. Pe-
trum de Abrego,
Minoritum Su-
per canticū Triū
Puerorū §. II.
§. 6. n. 1. f. 184.
ad illa verba Be-
nedictio Sol &c.

LICENCIA DE N. M. R. P. COMIS-
sario General de Nueva-España.

FR. Domingo de Noriega, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia Burgos, y Comissario General de todas las Provincias pertenecientes à la parte de Nueva-España, &c. Al P. F. Balthassar de Medina, Lector Jubilado, Custodio habitual de nuestra Santa Provincia de San Diego de Mexico, y Comissario Visitador, que fue, de la de San Gregorio de Filipinas, salud, y paz en Nuestro Señor Jesu-Christo.

POR quanto V. P. nos ha hecho relacion, que ha compuesto vn libro, cuyo titulo es: *Chronica de la Santa Provincia de San Diego, de Religiosos Descalços de N. P. S. Francisco en la Nueva-España, Vi- das de Ilustres, y Venerables Religiosos, que la han edifi- cado con excelentes virtudes; y aviendo cometido su examen, se nos ha informado, no tiene cosa alguna, que contravenga à lo dispuesto por los Sagra- dos Canones, y Leyes de nuestra Religion, y ser digna de darse à la estampa. Por tanto en virtud de las presentes, concedemos à V. P. nuestra ben- dicion, y licencia, para que la pueda imprimir, servatis servandis. Dada en nuestro Convento de Santiago Tlatilulco, en 20. de Abril de 1682.*

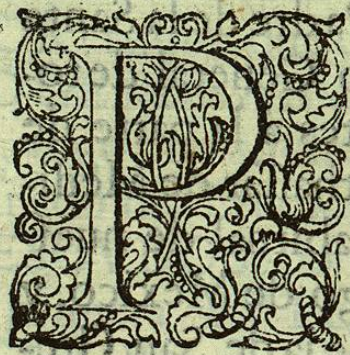
Fr. Domingo de Noriega,
Comissario General.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Iuan Antonio de Noriega,
Vice-Secretario General.

21 * * APROBACION * *

De Fr. Sebastian de Castrillon Gallo, Predicador, y Definidor habitual de la Santa Provincia de San Diego &c.



OR orden, y comission de N. Charissimo Hermano Fr. Juan Garcia Bueno, Predicador, y Minitro Provincial, següda vez, de esta Santa Provincia de San DIEGO, de Religiosos Descalços de N. Seraphico P. San Francisco en esta Nueva-Espana: Ley los quadernos de esta obra, para dezir mi sentimiento, en lo que escribe N.

Hermano Fr. Balthassar de Medina, Lector en Santa Theologia, Custodio habitual, Comissario Visitador de la Provincia de San Gregorio de Philipinas, y actual Definidor de esta de San DIEGO, y aviendolo hecho con gusto, y notado del escrito las circunstancias (como espia cafera, que en los rincones del domicilio puede cõtar los trastos del deshecho) no me acabo de maravilliar del principio, progreso, y fin de este desvelo; porque (como pondera el Author) mas necesitaba la empreffa de lamentos por lo diminuto de los materiales, que de talento, y Synderesis para el methodo de su concertada armonia. Importo mucho cerrar los ojos al empeno, y dilatar el coraçon à la confiança; y aunque mas diga Tertuliano, que *Nemo alijs nascitur moriturus sibi*, con venia de tanto Padre digo yo: que ay muertes civiles tan gloriosas por exemplares, y trabajos mortales tambien llevados por vtiles, que se avian de comprar los nacimientos a precio de fatigas espirantes, y no à otro precio. El Christiano protesta con fee Catholica, que es transito inevitable el de la muerte, para vn vivir bienaventurado, y tambien huvo Estoyco alumbrado, que le hallò à este vivir politico su genero de Beatitud: *Non potest beate vivere* (dixò el ingenioso Cordoves) *qui se tantum intuetur, qui omnia ad utilitates suas convertit: alteri vivas necesse est, si tibi vis vivere.* Vna Chronica de Heroes illustres, que no se permiten elogiar, sino es despues de difunçtos, llamamos vidas de Siervos de Dios, ó Apostolicos Varones, y no es por lo que ellos de presente viven en sus Personas, ni figlos; sino por la vitalidad que de presente les dà el estudio, y trabajo del Chronista, que emplea en la tarea su vida, pues esse desatender utilidades de la propria, y vivir muchos ratos de la edad à cuenta de otras passadas, tiene

Infran. 1. &c.

Tertul. l. de Resurrect. carn.

Senec. lib. de Vit. beat.

Se-

Seneca por pasadia muy de el Cielo, y viene à suceder, que vice versa el Elcritor vive todo el tiempo, no que gasta, sino que logra en el empleo. Dize el Texto Santo del Genesis, que infundió Dios con el soplo en la cara vn espiritu de vida en el primer hombre (solo de Adan sabemos, como fue hombre de mucho espiritu animado de tanto ayre) de los demas que nacen, nos enseña la experimentada naturaleza, que viven con el ayre ambiente; pero no consta si tienen alma de viento, que en Escriptura se llama espiritu de borrafcas: *Spiritus procellarum: dixit & stetit spiritus procella*; si bien para conjeturarlo en cada hombre viviète, no falta indicio à investigar de que espiritu se anima lo que obra, y es facil conocer si es obra de vn espiritu, que no es ayre de ostentacion, viento de vanidad; sino soplo de inspiracion en el rostro de el alma: *Inspiravit in faciem eius spiraculum vite.* La versio en su original siempre me dio cuydado: *Spiraculum vitarum.* Vn hombre no tiene mas que vna vida; para que pues, son muchas vidas para vn hombre? Porque es Adan, y para animarlo à que sea el primer hombre de su tierra, es menester que tenga espiritu de por *Vidas.* Ha de ser vn Chronicon animado de todo animal, y vivente racional; y aunque el Criador les ha de dar à los hombres, y animales la vitalidad, y essencia; dexa para la sabiduria de Adan, el ponerles nombre, que es la noticia avanciva de sus essencias, y vidas; pues salga este hombre de aranceles comunes, tenga espiritu de vidas, y con inspiracion que ha de copiar muchas por su original: *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitarum.* Avrà tiempo de vn año, que vimos en peligro la de nuestro Hermano Fr. Balthassar, y ha confesado diversas vezes que el morir entonces no preponderaba tanto en su amor natural à la vida, como el tener entre manos las de estos Siervos de Dios. De aqui se abivó el fervor, y como quien vive a cuenta de agenas vidas, emprendió cõ animo inspirado el trabajo, dando nuevo aliento a los Profesores de su Regla, para que se animen a imitar estos prototypos de la perfeccion.

Otro mysterio, no menos digno de advertencia, noto en la obra, y es este: que edificar lo arruinado, lo haze el arte con los instrumentos, y materiales; pero edificar cõ las mismas ruynas no lo puede hazer sino la gracia cõ los prodigios. En ruynas, y destrosos estabã los fundametos desta obra, por aqui vn giron de informaciones, por alli vn instrumeto corto de noticias, que xabanse los archivos de los Conventos, que los constreñian à dar lo que no tenia de authenticada fee de Provincia, como si a fuer-

lasq. de Opt. Princip. in Prolog.

8. v. g. a. i. n. s. l.

ansen. in Evlg.

Psal. 105. 1

Ex Hebreo.

Bibl. Regia.

c fuer-